

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 161-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Seis** de **Junio** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ. (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: (Vice Presidenta). Yorleny Alfaro Mendoza. **CONCEJALES SUPLENTE:** Yadira Castro Hernández, Alexander Siles Paniagua. **VICEINTENDENTE:** Alcides González Ordóñez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lidieth Angulo Fernández.

AUSENTES: Concejales Suplentes: Francisco Jiménez Valverde. **Intendenta Municipal:** Sidney Sánchez Ordóñez **ASESORA LEGAL:** Licda. Lanath Chacón Granados. (Por medio de acuerdo del Concejo: se le comisionó para ir a entregar documentos al Tribunal Contencioso y otros)

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	2-226-135	Mi Prensa
NORBERTO MATARRITA R.		Fuerza Pública Paquera

-Pregunta el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: ¿Y la señora Abogada?

-Responde el señor Eduardo González Sánchez –Presidente Municipal: Ayer ella solicitó para que se le comisionara para ir al Contencioso y demás, entonces se tomó un acuerdo para darle el aval, para que fuera.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 158-2018, celebrada el 30 de Mayo del 2018. Somete a discusión el acta. Indica el Presidente Municipal: Los que estén de acuerdo en aprobar el acta, favor levantar la mano.

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Yo con una salvedad señor Presidente, el documento que manda don Harry Zurcher que comienza desde la veinte y por ahí dice, se comisiona al señor Presidente creo hasta la 30, que yo no estoy de acuerdo.

-Señala el Presidente: usted no votó eso. Entonces ¿Francisco tampoco vota esa acta? o con la misma salvedad.

Consulta el Presidente Municipal: ¿Se aprueba nada más que haciendo esa parte o no aprueba del todo el acta?

-El Señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: se acoge a la salvedad echa.

-Pregunta el señor Presidente Municipal: ¿Don Ronald usted aprueba el acta haciendo la salvedad?.

“Con la salvedad hecha- “Cinco votos. “Aprobada”

SE RATIFICA EL ACTA 158-2018, del 30 de Mayo del 2018.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 159-2018, celebrada el 04 de Junio del 2018. Somete a discusión el acta. Indica el Presidente Municipal: Los que estén a favor, sírvase levantar la mano. **“Cinco votos”. “Aprobada”.**

SE RATIFICA EL ACTA 159-2018, del 04 de Junio del 2018.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

INCISO C.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 160-2018, celebrada el 05 de Junio del 2018. Somete a discusión el acta. Indica el Presidente Municipal: Los que estén de acuerdo en aprobar el acta.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Con la salvedad, mi respuesta que es negativo.

Indica el Presidente Municipal: Usted no votó. No vino estaba inspeccionando el camino que ya estaban rellenando. (Fue nombrado en Comisión).

No vota: el señor Ronald Mellado Fernández- no estuvo presente en esa sesión.

No vota: el señor Francisco Camareno Rodríguez: no estuvo presente en esa sesión.

“Con tres votos”. Aprobada”. Dos negativos por no asistencia.
SE RATIFICA EL ACTA No. 160-2018 del 05 de Junio del 2018.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO (NO HAY)

Indica el Presidente Municipal: se tenía la audiencia concedida para los señores del ICT, pero no vendrán hoy, ellos vienen a una inspección mañana a la Isla Tortuga.

-El Presidente Municipal le pregunta al señor Norberto Matarrita Rodríguez – Jefe de Fuerza Pública, que se encuentra presente en la sala, ¿si desea referirse a algún tema?

-Expresa el señor Norberto Matarrita; que solamente viene a escuchar.

ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 30 de Mayo del 2018. De: Daniel Salas Blanco- Poder Judicial –TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ASUNTO:** “Le agradezco haber respondido a la brevedad, adjunto copia del expediente digital de las prevenciones no cumplidas, nótese que se omitió por parte del Concejo agregar medio de recibir notificaciones por lo que se procedió a notificar a la dirección de correo electrónico del encabezado del oficio que remiten ante este Tribunal. Les ruego cumplir con la mayor diligencia las prevenciones realizadas en el menor tiempo posible. Quedo a su disposición en caso de dudas. Saludos.

ADJUNTO EN LA MISMA PAGINA: RESPUESTA ENVIADA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL: El 30/05/2018 15:08, Lidieth Angulo Fernández escribió: Buenas tardes TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Lic. Daniel Salas. En atención a mensaje entregado ante esta Secretaría, hoy al ser las 14: 50 p.m, por el señor Adolfo Espinoza Sandí, funcionario Municipal, donde me indica que recibió llamada telefónica de su persona, Lic. Daniel Salas de parte del Tribunal Contencioso Administrativo, donde solicita a la brevedad posible que le devuelva la llamada al telefono 25450099, al cual de inmediato he llamado, pero no me fue posible comunicarme con usted, por lo que de inmediato escribo a su correo electrónico, según me explica el señor Adolfo Sandí: ustedes nos han hecho llegar en dos ocasiones alguna notificación REF. CASO DE NORA SANCHEZ pero no es de mi conocimiento ni han llegado a esta secretaría. por lo que ruego se comunique por este medio y me lo haga llegar a este correo que es el correo oficial de esta institución: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr con el fin de colaborar y cumplir con lo que usted solicite, en espera del documento para poder imprimirlo y hacerlo del conocimiento al Concejo Municipal, y Asesora Legal, para cumplir como es requerido.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 4 de Junio del 2018. De: Renelda Rodríguez Mena. **ASUNTO:** OFICIO AL-AGRO-015-2018, 04 de junio del 2018. CONSULTA EXP. 20571. **ASUNTO:** Solicitud de criterio expediente No. 20.571. Estimados(as) señores(as): Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el proyecto: “MODIFICACIÓN A LA LEY N° 8285 CREACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL DEL 30 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”, expediente No. 20.571, publicado en el Alcance No. 285 a La Gaceta No. 225 de 28 de noviembre de 2017, y del que les remito una copia...”

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL, para su estudio y criterio legal, a fin de dar respuesta a la consulta realizada.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

3.- SE CONOCE COPIA DE PORTADA DE CORREO CERTIFICADO, remitido por el Lic. HARRY Zurcher Blen- Del Remitente: Zurcher Odio y Raven- Plaza Roble, Edificio Los Balcones /San José, Costa Rica. (Nota: Se recibió el sobre sellado via correos de Costa Rica el cual contenía los documentos firmados originales de los Recursos del Señor Harry Zurcher Blen. Se trasladó el sobre al Expediente Original.)

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 5 de junio del 2018. De: Ing. Carolina Cordero Quesada – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes -CONAVI. **ASUNTO:** Rm: ACUERDO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. En atención a lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 156-2018, celebrada el 25 de Mayo del 2018, se informa que esta Gerencia no cuenta con una herramienta Técnico-Legal para la atención inmediata del tramo solicitado, además, se encuentra en espera de la ejecución del Contrato de Obra Nueva por parte de una Unidad Ejecutora el cual se encuentra debidamente adjudicado. (Adjuntó el acuerdo enviado por parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera tomado en Sesión Extraordinaria No. 156-2018, del 25 de Mayo del 2018, Artículo 2, Inciso D-)

5.- SE CONOCE DOCUMENTO, de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por MSc. Lucía María Vado Castro, Directora Escuela IDA Valle Azul de Paquera. Visto Bueno Supervisor de Circuito Educativo 01. MSc. Olger López Medina. **ASUNTO:** OFICIO F-PJ-04- Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Colonia Valle Azul, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar la nueva Junta de Educación de la Escuela Colonia Valle Azul, quedando integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
ALEXANDRA MARIA VEGA ESPINOZA	6 0255 0922
JOSE LUIS CARBALLO ALVARADO	6 0257 0017
JEANNETHE ÁLVAREZ MONTIEL	6 0289 0447
WILFREDO ARGUIJO JIMÉNEZ	6 0266 0935
JEANNETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ	6 0213 0560

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

6.- SE CONOCE DOCUMENTO SIN NUMERO, de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO:** Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles éxitos en sus gestiones y proyectos para este Distrito. Ante las recientes y mal intencionadas publicaciones en Facebook de Mi Prensa –Franklin Castro Ramírez, sobre supuestas infracciones a la Zona Marítima Terrestre, debo indicarles lo siguiente: No puedo hacer inspecciones de campo debido a que desde el mes de junio del año 2017 la Señora Intendenta Municipal sin razón alguna no me lo permite, por lo cual salvo mi responsabilidad. El único miembro de la Comisión de Zona Marítima Terrestre del Concejo que regularmente ha estado pendiente de hacer las inspecciones requeridas en conjunto con el suscrito, es el señor Concejal Carlos Luis Rodríguez Vindas; sin embargo de nuevo obstáculos, porque el día de hoy (06-06-2018) al ser las 2 pm él me manifestó que tampoco esta semana podemos hacer inspecciones de campo en Zona Marítima Terrestre porque ayer martes 05 de junio la Doña Sidney Sánchez Ordóñez le indico que no fuese conmigo a eso, que esperara. En párrafo anterior de esta nota les indico que salvo mi responsabilidad por dos situaciones: 1)- al no realizarse inspecciones en ZM, no podemos detectar infracciones a la Ley 6043 y por ende este Departamento se ve imposibilitado de actuar. 2)- porque el Reglamento Publicado en la Gaceta 159 del miércoles del miércoles 20 de Agosto de 2014 (REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE EN DISTRITO DE PAQUERA), en su Artículo 14 de los Requisitos y trámite del permiso, establece a lo que la letra interesa: **“Artículo 14. Del formulario de solicitud y permiso y demás documentación a aportar. Los permisos de uso se otorgaran directamente a los solicitantes, quienes deberán gestionar personalmente o por medio de apoderado y manifestar su interés al Concejo Municipal De Paquera en la obtención de dicho permiso, para lo cual deberán presentar la solicitud con letra clara en el formulario de solicitud de permiso de uso que proporcionara el Departamento de Zona Marítima Terrestre del Concejo Municipal de Paquera o Plataforma de Servicios, donde señalaran los propósitos que tiene sobre la parcela que solicita...dicho departamento lo remitirá a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendación, la cual tendrá un plazo de dos meses calendario para rendir criterio discrecional sobre la oportunidad y conveniencia del otorgamiento o rechazo del permiso, plazo que podrá prorrogarse por un periodo igual previa resolución considerada”**. (La negrita y el subrayado no es del original). Por otro lado, esa misma norma legal, en su Inciso d) nos indica. **“Art. 14. Inc. d)- El solicitante deberá aportar los siguientes documentos: Solicitud de inspección e inspección debidamente realizada”**. (La negrita es para resaltar).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

Así las cosas, el no realizar el suscrito inspecciones en Zona Marítima Terrestre, esas violaciones al debido proceso de las solicitudes contantes e infracciones que se puedan estar dando, NO SON ATRIBUIBLES AL SUSCRITO Y POR ESO SALVO MI RESPONSABILIDAD. Doy las gracias por la atención brindada a esta nota. Con sumo respeto.

-6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para que la Administración de su punto de vista. Presentar informe ante el Concejo.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: Lastima que no está Sidney, lástima que no está la Licenciada, yo hice un comentario hace 15 días o hace 8 días, hay un monton de casos pendientes, nosotros somos los responsables de la Zona Marítimo Terrestre, me preocupa tenemos que dar respuesta a varios casos y tenemos varios proyectos ahí. Lástima que no está Sidney porque no quiero que después digan quwe hablé en contra porque no estaba ella, pero si debemos de reunirnos urgentemente con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, no se si el señor que yo mencione ya puso un recurso de Amparo, el señor Fran Banos, de Punta Cuchillo, es preocupante no se le ha dado ni una sola respuesta ya tiene días de días. Albán hizo la inspección creo que Albán se las pasó, me preocupa otros casos como la señora de Pochote, ya se le dió respuesta, que le marido se había fallecido. Hay otros casos pendientes si nos preocupa de verdad. Y que doña Sidney nos diga ¿Por qué no deja al señor Albán Ugalde Encargado de Zona Marítima, hacer el trabajo? Conste, lástima que no está porque después dice que yo estoy en contra, sino que nos preocupa que el departamento se paró de una manera, siento que es lo mismo, me preocupa eso y un monton de cosas de la Zona Marítimo Terrestre.

-Agrega el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: aquí lo que tenemos que ver es quién está encabezando la Comisión de nosotros; aquí ninguno montamos una reunión, ni usted, ni usted, ni yo. Albán me comentó aquel día y yo llame a Eduardo, y ahblamos aquí, usted dijo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

que no podía, es decir andamos uno por un lado y otro por otro. Ese documento yo diría que hay que pasarlo a la Administración porque la Jefa es ella, pero si debemos pedir una respuesta a la Intendente de ¿por qué?. Independientemente de lo que haya o no haya, aquí puede haber un problema y puede haber otro, pero la vida continúa hay que darle seguimiento, tenemos que ser consientes nosotros mismos: 1) no nos reunimos, ninguno de nosotros nos convocamos, cuando hay que hacer visitas yo digo que sí, el otro dice que no pudo, y eso al final de cuentas pienso que desde que recibimos el cargo, debemos de sacar el rato, o hay que pedir permiso para hacer inspecciones, como la que hicimos cuando fuimos a Playa Blanca, de parte de nosotros mismos como Comisión tenemos que tomar responsabilidades.

-Añade el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: hemos hecho varias; Playa Blanca...". El problema es que Francisco no nos cita, Lula tampoco, yo tampoco los cito, Eduardo como Presidente Municipal tampoco, la Administración tampoco, no se por donde hay que empezar.

-Expresa el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: me parece a mi que para ver todos esos casos deberíamos agarrar una sesión extraordinaria al mes y ver todos esos casos.

El Señor Eduardo González Sánchez –Presidente Municipal dice: es que las sesiones de la Comisión en sí son algo aparte, se puede sacar una sesión para aprobar o rechazar.

Responde el señor Francisco Camareno: sí, a eso me refiero.

-Continúa diciendo el Señor Eduardo González: sería sacar un día, en la mañana ir a hacer todas las inspecciones, y en la tarde, no es que jamás se va a tener la información.

-Adiciona el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: el problema es que perdimos el roll, se acordaba qué día íbamos a ir a visitar, por ejemplo: el último jueves de cada mes para ver todas esas cosas.

Don Carlos Luis Rodríguez dice: se aprovechaba antes de las sesiones, como a la 1: 00 pm, para reunirse, y eso fue lo perdimos ese roll que llevábamos, pienso que hay que hablar con la Administración, y don Albán, sinceramente que tienen que ponerse de acuerdo, encararse. Y después de ahí, y ver si podemos seguir reuniéndonos los miércoles antes de las sesiones.

-Comenta el señor Ronald Mellado: 1) Mientras no haya una buena relación entre la Zona Marítimo Terrestre y la Administración, nos vamos a entroncar nosotros, si nosotros venimos hoy y la señora Intendente dice que no, que el señor Albán no puede salir.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

Nos deja a nosotros bloqueados, porque no podemos hacer nada si no llevamos a Albán porque él conoce los casos. 2) Es cierto la señora Licenciada es para que participe, para que nos oriente, pero si ella no puede ir, podemos ir nosotros. Que quede claro que no haya malos entendidos porque después viene la señora... como con una AK47, o sea lo que necesitamos es centrarnos en verdad con mentes frescas sin chismes de nada, y decir ¿Qué nos preocupa del Departamento de Zona Marítimo Terrestre? ¿Vamos a arrancar, o no vamos a arrancar? Porque si no yo salvo mi voto y mi responsabilidad de ahí en adelante, ahorita tenemos un gran desorden en la Isla Tortuga, es un gran desorden que hay en todo punto de la palabra. Y la Administración dice es el Concejo, y después nosotros cómo nos vamos a sacudir, yo siento que lo primero es sentarnos a hablar con la señora Intendente y decirle: ¿Qué es lo que pasa con el Departamento? No estamos coadministrando. Después no digan que yo estoy metiendo la mano donde no tengo que meterla, me sacude de una vez. Los chismes como dijimos el miércoles pasado, y decir qué nos interesa del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, quieren que sigamos produciendo, si o no, y si dice que no bienvenido, pero de aquí yo veré que voy a hacer, pero si nos interesa. Que quede muy claro lo que estoy diciendo, porque el Departamento está totalmente parado, bloqueado, no sé qué es, ya es una relación entre Sidney y Don Albán, viceversa ya eso no me interesa, ni me compete, pero si tenemos que ver qué es lo que está pasando.

-Expresa el señor Carlos Luis Rodríguez: 1) En el caso mío yo no voy a seguir llamando ni a Francisco, puedo ir con el Licenciado, y pueden estar de acuerdo, como se hizo hace como 22 días que hicimos varias inspecciones, por el echo de que primeramente, en una, yo fui uno que me opuse cuando usted don Ronald Mellado fue con el Licenciado Albán. 2) Ya se presentó lo del miércoles, igual tuve que andar detrás de todos, entonces yo voy a llegar hasta ahí. Yo no voy a hacer ni una visita más sólo con el Licenciado, esto no es solo yo venir desde Vainilla hasta aquí, costeándome yo todos los gastos para ir a una inspección y otros que están por acá mas cerca no, creo que no debería de ser así. En el caso mío yo una inspección mas solo no, a no ser que vaya otro más iría con mucho gusto si está a mi alcance, pero pienso que la cosa no es así.

Expresa el señor Francisco Camareno: en realidad tiene cierta razón usted Carlos Luis, pero yo no puedo decir: por ejemplo: el miércoles pasado iban a ir a Pochote, donde era, a las once y media de la mañana, y yo tengo un trabajo que es el que me está dando de comer, yo no puedo dejar mi trabajo para ir a hacer una inspección, yo dije: puedo ir a hacer inspección pero después de las doce medio días,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

que es lo que pasa si yo voy y pido permiso, me toman fotos, y dicen es un funcionario público, ¿qué anda haciendo a estas horas aquí? Entonces me pueden acusar de abandono de mi trabajo. Yo con mucho gusto puedo ir a las inspecciones el día que ustedes pongan, pero después de medio día en adelante, yo no voy a tener problema.

Don Carlos Rodriguez agrega; eso viene a raíz de que no nos reunimos.

Añade el señor Mellado Fernández: porque hay un mal sentido, un teléfono roto, o como queramos llamarlo, eso es lo que está pasando, eso es lo que yo quiero, yo soy muy directo aquí hay una desconfianza grande, lo digo públicamente y con todo exactitud, hasta que no cortemos con ese miedo con ese chisme, por eso digo que la señora Intendenta esté presente, que nos diga; ¿Qué es y que vamos a hacer para continuar?

El señor Alcides González Ordóñez- Viceintendente Municipal expresa: me iba a referir a que este es un Órgano Colegiado, y como tanto los problemas personales no tienen que existir acá, se viene a ver problemas comunales y dar solución a problemas sociales, es importante trabajar eso en una sesión extraordinaria, donde esté el Auditor y la Intendenta como administración, el señor Abogado y las partes involucradas en que el proceso camine. Siento que el problema que se ha dado, es que no se tiene delimitado hasta qué punto debe ir el inspector solo, por así llamarlo y cual es la gestión de mero trámite, son de fondo, qué requiere que lo vea una comisión. Y como dice un medio de comunicación; que hay una piscina, para eso puede ir el Inspector perfectamente, está en la facultad de agarrar la moto y movilizarse. Por ejemplo: para solicitud de concesión, tramite inicial; requiere la visita de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, problemas de violación en la zona marítima, los atiende de mero trámite el Inspector Municipal y nos informe. Aquí hay que salir de eso, de si me llevo o no me llevo, tenemos que ser profesionales, y dar una respuesta profesional ante los problemas que se presentan. Somos un órgano elegido número uno y número dos trabajamos en esto. La idea es que tenemos que hacer las cosas bien, con madures sobre todo, una buena reunión de trabajo, que se vea como eso, no para venir a ver quién tiene culpas. Que sea de trabajo que la haga el Concejo Municipal la función más amplia. Porque los Regidores no se pueden comparar con lo Administrativo, eso es un error ¿En qué sentido? En que ustedes tienen que trabajar, nosotros devengamos un salario y tenemos disposición las 24 horas para eso se nos paga, pero los regidores están limitados, imagínese a los regidores todos los días haciendo inspecciones. Mi recomendación va en eso, que se

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

reglamente que se haga un plan de trabajo, qué ocupa la Comisión y que no ocupa, y de esa forma empezar a trabajar bien.

Menciona el señor Francisco Camareno: me parece a mi que deberíamos de tomar un acuerdo, porque a legua existe una gran desconfianza en las visitas de Albán, no de parte mía. Aquí lo que hay que hacer es tomar un acuerdo, decir que el señor Albán puede ir a hacer las inspecciones pero que lo acompañe la Licenciada, para que no haya suspicacias en ese asunto, porque a este le tengo desconfianza pero a este no, entonces que paren ahí, verdad, me parece a mi.

Expresa la señora Yorleny Alfaro Mnedoza- Vicepresidenta: veníamos trabajando muy bien todos, había armonía en este Concejo Municipal, después de que se hizo aquí la Legión del Mal y la Legión del Bien", no tengo pelos en la lengua, para hablar, ya esta situación se fue haciendo, muy tediosa y muy feo, porque venimos a trabajar por el pueblo, fuimos elegidos no para pelearnos, tampoco para llenarnos unos las bolsas, no, porque no es así, todos trabajamos, todos venimos por gusto de cada uno porque quisimos estar metidos en política y nos gusta. Creo que estamos igual o tal vez peor que cuando estaba el señor German Villalobos que no dejaba a la pobre Sidney que entrara acá, y yo me acuerdo porque vi situaciones bastante feas, al mismo Alcides que estuvo le consta los problemas que se hacían acá y ahora estamos igual, no trabajamos. No estoy ni a favor ni en contra de Don Albán pero hay situaciones que se dan, no sé si es cierto, no sé. Se comenta, se dice, no sé, yo no puedo asegurar, porque nadie es castigado hasta que no se averigüe y se sepa que si fue, pero hay muchas cosas que han pasado a consecuencia, y por ahí viene la desconfianza, talvez Carlos y los compañeros, yo como lo digo, seré tonta para hablar pero lo que yo pienso, lo digo y no me lo dejo, no me lo trago, pero cada quien se gana la confianza, y dado el caso que Doña Sidney tiene situaciones con don Albán, que se han presentado por situaciones que se han venido encima y lo veo muy feo, porque nosotros hay muchas situaciones que se han hablado y lo primero que sale a relucir, son situaciones con este señor y como dijo Lula, no es para que se haga aquí, y en un segundo esté dándose cuenta el señor, porque somos un grupo colegiado, en el cual debemos de guardar silencio de lo que se habla, porque ya después sale a relucir, porque la Secretaria tiene que hacer las actas. Pero hay situaciones muy feas y yo he visto, me preocupa mucho, no se si es verdad, pero me consta cuando he venido a las sesiones he escuchado lo que se dice.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

Creo que de hoy en adelante si vamos a empezar a trabajar bien, antes de empezar una sesión, que estemos todos, y donde debemos decirnos cada uno, lo que no nos gusta de cada uno, para poder trabajar bien, porque mientras no haya buena comunicación, no vamos a poder trabajar bien. Porque se lo voy decir, aquí está Eduardo, nosotros vamos a Puntarenas, cuando yo no voy el me dice, aunque vamos a hacer feo, pero tenemos una buena comunicación, cuando se da algo, de que hay un dinero que está entrando, que algo se puede hacer, él mismo me dice Yorleny tal y tal cosa hay que hacer. Nos comunicamos y nos decimos las cosas de lo que va a pasar. Pero aquí, no hay comunicación, aquí solo hay boxeo, uno viene y se encuentra todas esas cosas y hasta que se queda asustado. Esa es mi opinión.

El Señor Ronald Mellado dice: para terminar y aclarar al compañero, no podemos tomar un acuerdo, no podemos coadministrar, eso es la Administración que le ordene al señor Albán. Lástima porque veníamos con un buen rumbo, se rompió el hilo por un monto, por un total, ejemplos que han pasado, siento que hay que aterrizar, por el bien de Paquera, si siento que Lanath nos respete, ella es la asesora, lástima que no está, quería decirle unas cosas, se las dire el otro miércoles, como le decía a Sidney; no te dejes engañar, que Alcides y Lula te están engañando, yo estoy dando una recomendación, por lo poquito que conozco el Código Municipal, que le dije al señor Presidente no me parece que esté firmando criterios, pero él verá si lo hace, cada quien nuestra opinión, somos un grupo colegiado, a eso venimos a discutir los acuerdos, y todo como tiene que ser.

Don Carlos Rodriguez pregunta: ¿Quién de la Comision tiene la potestad de solicitar que nosotros nos reunamos? Que tiene que convocarnos a nosotros.

Responde el señor Mellado: el Presidente.

El señor Francisco Camareno dice: el señor Lula dice que podría ser coadministración, pero la Licenciada es del Concejo, podemos tomar el acuerdo y designar esa parte a ella, que acompañe al Licenciado cuando se hagan las inspecciones. Que Sidney que es la parte Administrativa le puede decir a la Licenciada que acompañe a don Albán, pero por un acuerdo que tomamos nosotros, yo no me estoy metiendo con Albán, me estoy metiendo con la Licenciada, es jurisdicción de nosotros. Ella viene todos los miércoles, que haga las visitas los miércoles en la mañana.

Sugiere el señor Presidente Municipal: dar un traslado a la Administración para que ella nos informe, el planteamiento que tiene pensado con ese departamento. El está mencioando eso, y le podemos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

pedir a ella que nos comente algo, que nos de una solución, para ver como se puede enmendar. De momento para darle paso a eso.

El señor Alcides González Ordóñez- Viceintendente Municipal agrega: una cosa importante, que se retome, hay una figura y está creada, que hay para un Inspector en Zona Marítimo Terrestre, si se quiere más movilidad. Me pareciera, que vale la pena, yo lo tuve en un momento. Y para contestarle a Doña Yorlenny, eso de decir que hay una Legión del Mal y una del bien, eso es un error. Lo que hay son diferentes criterios. Yo le puedo decir a usted, enumere quienes son los malos, entonces yo estoy en los malos, por mantener una posición diferente, porque si no entendemos que este es un órgano deliberativo, pregúntele a Eduardo si me llevo mal con él. Una cosa es aquí, y otra afuera nos damos la mano. Una cosa es deliberación y otra el respeto, yo el respeto a nadie se lo he faltado. Deliberar, deliberan lo jueces, donde se ponen denuncias, esto no es una iglesia donde queremos vivir en armonía y como hermanos, iremos al culto, esto es un órgano deliberativo. Si se delibera con respeto nunca va a ser problema, al final alguno tiene la razón, pero no significa que seamos enemigos.

Yorlenny Alfaro: debido a situaciones que se han dado por lo de isla chiquita, se ha dado esa separación, lo dije así porque eso se repite, con que nombre y apellidos tenia a cada uno de nosotros. Que tal todos opinaran igual no sería un mundo esto, si todos opinaran igual.

-Expresa la señora Teresa González Villalobos: lo que pasa es lo siguiente: como dijo Alcides las cosas hay que tratarlas y verlas con respeto. Lo que pasó aquí, es que empezaron a faltar el respeto, a inventar y ofender, después que lo hicieron querían que los trataran en una esfera y no los maltrataran y ofendieran, pero, ¿Quién empezó aquí ofendiendo y gritando? Diciendo cosas que no eran. Ahora, las cosa no se ven así, estamos trabajando para la comunidad, no por nosotros, ni para nosotros, entonces veamos las cosas con respeto, no necesitamos faltar al respeto, ni chismear, ni inventar nada contra nadie para poder solucionar los problemas, se pueden solucionar conversando, para eso existe el diálogo, si eso se hubiera pasado nada, no existiera ese invento de la legión del bien y del mal, que acabo de escuchar. ¿Por qué? Porque se hubiera visto todo con armonía, como personas adultas que somos, pero no, actuamos muchos como inmaduros, como niños, como irrespetuosos. No unos mas que otros.

Responde el señor Ronald Mellado: todos, todos somos chismosos.

Sugiere el señor Francisco Camareno: deberíamos reunirnos con la señora Intendenta y el señor Encargado de la Zona Marítima para

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

06 DE JUNIO 2018

No.161-2018

que nos den una solución a esto, porque no podemos limitar al señor Albán sus funciones, y si no se quiere ver entonces que la Administración nos plantee, un plan B.

Menciona el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: eso es lo que yo propongo al darle paso a esta nota, entonces ella, la Administración va a decir, podemos o pienso hacerlo de esta manera, o por tal y tal situación.

El Sr. Francisco Camareno: si que nos convoque a una sesión y nos diga bueno vamos a trabajar de estas manera, y pasa esto y esto, esta es mi opinión.

Menciona la señora Yadira Castro Hernández -Concejala Suplente mi opinión es la siguiente: la solución que daba Francisco es buena, que se le tome en cuenta a la Licenciada para que comparta con Albán y también la que decía don Carlos que usted les convoque de nuevo y retomen el trabajo que venían haciendo, así de esa manera están más enfocados y van sacando los problemas que tienen ahí, verdad.

7.- SE CONOCE COPIA DE CERTIFICACION MUNICIPAL C- SM-023-01-05-06-2018.CERTIFICACION DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A NOMBRE DE NORA SÁNCHEZ SÁNCHEZ- Cédula 1- 353-261, REFERENCIA EXPEDIENTE No. 3454-06- Playa Blanca, Paquera, Puntarenas. Que se remitió por solicitud del Lic. Daniel Salas Blanco- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SAN JOSÉ.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

Cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.